

Alas diez de esta noche he recibido un oficio del señor Comisario de la tercera division de las tropas francesas en que me dice, que el ocho del corriente deberan dormir en esta villa como mil y trescientos hombres de las tropas q. ha de pasar a Logrono al dia siguiente, y sabe muy bien por las representaciones que se le han hecho, que en esta villa no han quedado ya medios para los suministros a las tropas, pues se han apurado quantos tenian las personas particulares no querrian adelantar los efectos, como lo han hecho antes confiados en la palabra que se les dio de hacerles el puntual, y deuido pago al vez que no se les ha cumplido; en tales circunstancias me veo precisado a dirigirme a V. S. pidiendo que mande

por ahora entregar treinta mil reales
al Sr. Saturnino de Andres (a quien me ha
parecido conveniente comisionar para q.
explique a la Agencia, y apure en q.
me vea) en la cantidad considero indispon-
sible para cubrir el gasto que han de
causar esas tropas, y pagar parte de los
que se han hecho anteriormente, en cum-
plimiento de la palabra que di a los que
anticiparon los efectos por lo que V. S. me
tiene ofrecido.

Dios que a V. M. D. la guardia
6 de Mayo de 80 8.

Juan Ramon Ruiz

Pauenyor

Señor Diputado Gral